

# Comisión de Calidad Ambiental de Texas



## AVISO DE SOLICITUD DE UN PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DEL AIRE PARA UN INCINERADOR DE RESTOS DE ANIMALES

NO. DE REGISTRO DE CALIDAD DEL AIRE PROPUESTO: 183685

**SOLICITUD.** ESPI Group, LLC, 2133 Sabinal Street, Mission, Texas 78572-7413 ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la TCEQ) un Permiso Estándar de Calidad del Aire con no. de registro 183685, el cual autorizaría la construcción de un incinerador de restos de animales. Se propone ubicar dicha instalación en 921 West Sharm Drive, Pharr, Condado de Hidalgo, Texas 78577. Se ofrece el siguiente enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación como una cortesía pública, el cual no forma parte de la solicitud o del aviso: <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.19341,26.22359&level=13>. Favor de consultar la solicitud para conocer la ubicación exacta. Esta solicitud se envió a la TCEQ el 10 de abril del 2026. La función principal de esta instalación es la eliminación adecuada de restos de animales a través de la incineración. La directora ejecutiva determinó que la solicitud está administrativamente completa el (para ser determinado).

**COMENTARIOS PÚBLICOS.** Es posible presentar comentarios públicos por escrito sobre esta solicitud en cualquier momento durante el periodo de comentarios públicos, el cual inicia en la fecha de publicación del aviso y se extiende a los 30 días posteriores a dicha fecha. Los comentarios públicos pueden enviarse por escrito a la siguiente dirección: Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o bien electrónicamente a través de [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/). Favor de tener en cuenta que cualquier información de contacto proporcionada (nombre, teléfono, dirección física y de correo electrónico inclusive) pasará a formar parte de los registros públicos de la agencia.

**RESPUESTA A COMENTARIOS.** Tras la conclusión del periodo de comentarios, la directora ejecutiva preparará una respuesta por escrito a todos los comentarios relevantes, la cual se enviará (junto con la decisión de la directora ejecutiva sobre la solicitud) a todas las personas que hayan presentado comentarios y hayan solicitado ser parte de la lista de correo. La respuesta a comentarios se publicará en el archivo del permiso para su visualización.

La directora ejecutiva aprobará o denegará la solicitud a más tardar dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del periodo de comentarios públicos (tomando en cuenta todos los comentarios recibidos dentro de dicho periodo) y basará esta decisión en si la solicitud cumple con los requisitos del permiso estándar

**LA OFICINA CENTRA/REGIONAL.** La solicitud estará disponible para su consulta y copia en la Oficina Central de la TCEQ y en la Oficina Regional de la TCEQ. TCEQ oficina regional de Harlingen, localizada en 1804 West Jefferson Avenue, Harlingen, Texas 78550-5247, en horario de atención (lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.), a partir del primer día de la publicación de este aviso.

**INFORMACIÓN.** Para más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de tramitación de permisos, favor de ponerse en contacto con el Programa de Educación Pública mediante llamada sin costo al 1-800-687-4040. Para información en español, llamar al 1-800-687-4040.

Es posible obtener más información de ESPI Group, LLC por correo a la siguiente dirección: ESPI Group, LLC, 2133 Sabinal Street, Mission, Texas 78572-7413, o llamando al Sr. Luis Llorens, Presidente, Al Environmental Consulting Services, Inc. Tel: (407) 923-3945.

Fecha de emisión de este aviso: 8 de mayo de 2026